

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	1 de 17



**Política de Relación responsable con los Proveedores del
Grupo Aguas**

RUTA DE VALIDACIÓN		
FUNCIÓN	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA
ELABORADO POR:	GESTOR(A) DE PROVEEDORES	GERENCIA DE COMPRAS
REVISADO POR:	GERENCIA DE COMPRAS GERENCIA DE COMPLIANCE Y GOBIERNO CORPORATIVO	GERENCIA DE COMPRAS GERENCIA DE COMPLIANCE Y GOBIERNO CORPORATIVO
APROBADO POR:	GERENCIA DE COMPRAS GERENCIA DE COMPLIANCE Y GOBIERNO CORPORATIVO	GERENCIA DE COMPRAS GERENCIA DE COMPLIANCE Y GOBIERNO CORPORATIVO

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	2 de 17

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
4. RESPONSABLE.....	3
POLÍTICA DE RELACIÓN RESPONSABLE CON PROVEEDORES DEL GRUPO AGUAS	4
NUESTRO PROPÓSITO.....	4
MARCOS DE REFERENCIA	4
ALCANCE	4
NUESTROS COMPROMISOS:	5
Comportamiento Íntegro y Manejo de Conflictos de Interés	5
Fomento del Ejercicio Empresarial Sustentable.....	5
Igualdad de Oportunidades y Transparencia	5
Evaluación y Reconocimiento de Proveedores.....	5
Pago Oportuno.....	5
Diálogo y Comunicación	5
Política de Sostenibilidad para Proveedores.....	6
Política de Seguridad y Salud Ocupacional para Proveedores.....	7
Política de Gestión de Compliance para Proveedores.....	8
Política de Gestión Energética para Proveedores.....	9
Política de Inclusión y Conciliación para Proveedores.....	10
Política de Gestión Medioambiental para Proveedores.....	11
Política de Gestión de Calidad para Proveedores.....	12
Política de Gestión de Continuidad del Negocio para Proveedores.....	13
Política de Gestión de Seguridad de la Información para Proveedores.....	14
CONTROL DE CAMBIOS.....	16

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Politica Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	3 de 17

1. OBJETIVOS

El presente documento tiene el objetivo principal de establecer un marco de referencia claro y transparente para las relaciones con los proveedores, promoviendo prácticas éticas, sostenibles y eficientes facilitando la construcción de relaciones sólidas y duraderas con los proveedores, basadas en la confianza mutua y el beneficio compartido.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable a todas las empresas que componen el Grupo Aguas, entendiéndose por tal el conjunto de empresas formado por Aguas Andinas S.A., Aguas Cordillera S.A., Aguas Manquehue S.A., Ecoriles S.A., Biogenera S.A., Hidrogística S.A., Anam S.A. y cualquier otra que forme parte del mismo en el futuro.

Esta Política es aplicable a todas las relaciones comerciales de adquisición de bienes y contratación de servicios que realice alguna de las empresas del Grupo Aguas, cualquiera sea su naturaleza, precio, términos y condiciones.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación referencia es la siguiente:

- Código Ético
- Política de Relación responsable con Proveedores.
- Política Anticorrupción
- Procedimiento de Gestión de Conflictos de Intereses
- Instructivo ante situaciones de Conflicto de Interés y PEP
- Procedimiento de Compras
- Procedimiento de Licitaciones
- Modelo SGI 2.0
- Política de prevención penal
- Manual de proveedores integridad y cumplimiento
- Política de Derechos Humanos

4. RESPONSABLE

La Dirección Financiera, mediante la Gerencia de Compras y su área de proveedores es la responsable de la vigencia y actualización de esta política.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	4 de 17

POLÍTICA DE RELACIÓN RESPONSABLE CON PROVEEDORES DEL GRUPO AGUAS

En **Grupo Aguas**, reconocemos la relevancia de forjar lazos justos y responsables con nuestros proveedores. Nuestra **Política de Relación Responsable con Proveedores** es la piedra angular de este compromiso, asegurando que cada interacción se base en la transparencia, la integridad y el beneficio mutuo.

Nuestro Propósito

Esta política tiene como fin principal:

- **Clarificar nuestro compromiso** en la gestión de compras, fomentando relaciones sólidas y duraderas.
- **Promover estándares de sustentabilidad** entre nuestros proveedores, abarcando derechos humanos, salud y seguridad laboral, respeto al medio ambiente y un comportamiento ético impecable, alineado con nuestra cultura corporativa.
- **Establecer criterios claros** para nuestros procesos de compra, garantizando una relación comercial justa, transparente y de alta calidad en la provisión de bienes y servicios.

Marcos de Referencia

Esta política es un pilar fundamental que se complementa con otras políticas y códigos del Grupo Aguas, como la **Política de Compras**, el **Código Ético**, la **Política de Sustentabilidad**, el **Modelo de Prevención de Delitos**, la **Política Anticorrupción**, la **Política de Prevención Penal**, la *Política de Derechos Humanos* y la Política de Donaciones, entre otras. Todas estas normativas se aplican plenamente a nuestros proveedores, porque aseguran que la selección, gestión y conducta de los proveedores estén alineadas con los valores y estándares legales, éticos y de sostenibilidad de la empresa.

Alcance

Esta política rige para:

- **Grupo Aguas:** Incluye a Aguas Andinas S.A., Aguas Cordillera S.A., Aguas Manquehue S.A., Ecoriles S.A., Biogenera S.A., Hidrogística S.A., Análisis Ambientales S.A. y cualquier otra que forme parte del Grupo Aguas en el futuro.
- **Proveedores:** Se refiere a contratistas, consultores, y proveedores de bienes o servicios, así como a sus directores, gerentes, ejecutivos, dependientes y subcontratistas, que mantengan o puedan mantener relaciones comerciales con cualquier empresa del Grupo Aguas.

La política abarca **todas las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios** realizadas por cualquier empresa del Grupo Aguas, sin importar su naturaleza, precio o condiciones, y siempre en estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	5 de 17

NUESTROS COMPROMISOS:

En Grupo Aguas, nos comprometemos a las siguientes acciones para asegurar una relación ejemplar con nuestros proveedores:

Comportamiento Íntegro y Manejo de Conflictos de Interés

- Velar por el **cumplimiento de nuestras políticas, procedimientos y otros documentos internos**
- **Apoyar y guiar a desarrollar buenas prácticas**
- **Honrar los compromisos** adquiridos con cada proveedor.
- Generar las instancias que permitan de manera clara y transparente la **resolución de posibles conflictos** que pudieran ocurrir en el proceso de abastecimiento.

Fomento del Ejercicio Empresarial Sustentable

- Impulsar que los proveedores **cumplan con la legislación y nuestras normativas**.
- **Comprometer a nuestros proveedores** en la aplicación de principios y prácticas de desarrollo sustentable.
- Promover la **igualdad de condiciones técnicas y económicas**, incentivando la libre competencia y considerando el compromiso del proveedor con la gestión ambiental, social y económica como un criterio relevante.
- **Estandarizar la calidad** de los servicios.

Igualdad de Oportunidades y Transparencia

- Garantizar la **transparencia y competitividad** en todos nuestros procesos de compra.
- **Fomentar el desarrollo de nuevos proveedores**.

Evaluación y Reconocimiento de Proveedores

- **Evaluar el desempeño** de los proveedores con criterios objetivos, claros y públicos.
- **Reconocer a los proveedores destacados** en sus respectivas categorías.

Pago Oportuno

- Comprometernos a **pagar a nuestros proveedores de manera oportuna**, según las condiciones contractuales pactadas y sin distinción alguna.

Diálogo y Comunicación

- Desarrollar y mantener un **Portal de Proveedores** dedicado a fortalecer la comunicación con los proveedores.
- Disponer, como medida de reclamación y remediación, un canal de denuncias confidencial y anónimo, accesible desde nuestro sitio web corporativo, para dar cuenta de cualquier irregularidad que pudiese implicar una violación a leyes, a los principios de la empresa, a sus Valores, al Código Ético, al Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 20.393, a la Política de Anticorrupción y los Procedimientos que la integran, a la Política de Derechos Humanos o a cualquier situación relativa de discriminación y/o situaciones no equitativas y de acoso laboral y/o sexual.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	6 de 17

- Fomentar la **comunicación directa** para una respuesta oportuna a las dudas y consultas de nuestros proveedores.

En Grupo Aguas, creemos que una relación sólida con nuestros proveedores es clave para nuestro éxito compartido y para construir un futuro más sostenible.

Política de Sostenibilidad para Proveedores

Objetivo

Nuestra empresa se compromete a promover la sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor. Esta política establece los principios y expectativas que deben cumplir nuestros proveedores en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG). Buscamos colaborar con aliados que compartan nuestro compromiso y contribuyan a un futuro más sostenible.

Principios Generales

1. **Cumplimiento Legal:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables a sus operaciones.
2. **Transparencia:** Se espera que los proveedores sean transparentes sobre sus prácticas de sostenibilidad y proporcionen información precisa y oportuna cuando se solicite.
3. **Mejora Continua:** Fomentamos una cultura de mejora continua en las prácticas de sostenibilidad, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y metodologías que reduzcan los impactos negativos.

Criterios Ambientales

Para integrar nuestra cadena de valor, los proveedores son invitados a fomentar una gestión ambiental responsable y proactiva que esté en línea con nuestros principios de sostenibilidad. Esto implica fomentar las mejores prácticas ambientales para asegurar un compromiso con la gestión ambiental responsable, lo que incluye:

1. **Gestión de Recursos:** Optimizar el uso de energía, agua y otros recursos naturales.
2. **Residuos:** Implementar programas para reducir, reutilizar y reciclar residuos, y asegurar una disposición adecuada de los desechos peligrosos.
3. **Emisiones:** Medir y, siempre que sea posible, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes.
4. **Biodiversidad:** Evitar el daño a ecosistemas sensibles y promover la protección de la biodiversidad.

Criterios Sociales

Los proveedores deben garantizar un entorno de trabajo seguro y respetuoso, adhiriéndose a los siguientes estándares:

1. **Derechos Laborales:** Respetar los derechos humanos y laborales de todos los empleados, promoviendo la libertad de asociación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.
2. **Condiciones Laborales:** Ofrecer un entorno de trabajo seguro, saludable y sin acoso ni discriminación en el empleo y la ocupación, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la trata de personas

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Politica Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	7 de 17

3. Salud y Seguridad: Implementar sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Criterios de Gobernanza

Los proveedores deben operar con los más altos estándares éticos:

1. **Ética Empresarial:** Actuar con integridad y honestidad. Se prohíbe estrictamente la corrupción, el soborno y cualquier forma de comportamiento antiético.
2. **Conflicto de Intereses:** Gestionar adecuadamente las situaciones en las que se enfrenten conflictos de intereses.
3. **Gestión de Datos:** Proteger la confidencialidad y la privacidad de la información, tanto de la empresa como de terceros, de acuerdo con la normativa que regule la protección de datos, considerando las reglas de protección de datos personales y sensibles.

Seguimiento y Evaluación

Nos reservamos el derecho de evaluar el cumplimiento de esta política mediante auditorías, cuestionarios y solicitudes de información adicionales. El incumplimiento de estos criterios puede resultar en la revisión o terminación de nuestra relación comercial.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	8 de 17

Política de Seguridad y Salud Ocupacional para Proveedores

Compromiso

Nuestra empresa está comprometida con la creación de un entorno de trabajo seguro y saludable, no solo para nuestros propios empleados, sino también para todos los socios comerciales que participan en nuestra cadena de valor. Esta política establece los requisitos mínimos de seguridad y salud ocupacional (SSO) que nuestros proveedores deben cumplir.

Requisitos y Principios Generales

1. Cumplimiento Legal: Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones, normas y estándares de SSO aplicables en las jurisdicciones donde operan.
2. Gestión de Riesgos: Los proveedores deben identificar, evaluar y controlar proactivamente los riesgos de seguridad y salud en sus operaciones, así como comunicar a sus trabajadores y a nuestra empresa cualquier riesgo significativo.
3. Prohibición de Actividades Peligrosas: No se permite que los proveedores realicen actividades que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, o que puedan causar daños a la propiedad o al medio ambiente.
4. No Discriminación: El proveedor debe garantizar que las personas que trabajan para ellos y que interactúan con nosotros no sean discriminadas por motivos de edad, sexo, religión, nacionalidad, **orientación sexual, condición física o mental, u otros factores.**

Criterios Operacionales

1. Programa de Seguridad: Los proveedores deben tener un programa documentado de SSO, que incluya procedimientos para la gestión de incidentes, capacitación de empleados y comunicación de riesgos.
2. Capacitación: El personal del proveedor debe estar debidamente capacitado para realizar sus tareas de manera segura, especialmente en el uso de equipos y maquinaria.
3. Equipos de Protección Personal (EPP): Los proveedores deben proporcionar EPP adecuado y en buen estado a todos sus empleados, asegurando que su uso sea obligatorio y supervisado.
4. Reporte de Incidentes: Los proveedores tienen la obligación de notificar de inmediato cualquier accidente, incidente o condición peligrosa que ocurra en nuestras instalaciones o que esté relacionado con la prestación de sus servicios.

Seguimiento y Control

Nuestra empresa se reserva el derecho de auditar a los proveedores para verificar el cumplimiento de esta política. Esto puede incluir inspecciones de sus instalaciones, revisión de registros de capacitación e incidentes, y evaluaciones de las prácticas de seguridad en el lugar de trabajo. El incumplimiento de esta política puede llevar a la revisión de la relación comercial o a su finalización.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Politica Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	9 de 17

Política del Sistema de Gestión de Compliance para Proveedores

Objetivo

La integridad es un pilar fundamental del Sistema de Gestión Compliance del Grupo Aguas. Este valor permite generar confianza, establecer vínculos más seguros y reducir los riesgos asociados a malas prácticas.

Esta política tiene por objeto servir de guía para la actuación de nuestros proveedores orientándoles respecto a las relaciones comerciales con el Grupo Aguas, que deben incorporar en sus vínculos los principios de integridad, probidad, lucha contra la corrupción y respeto por los derechos humanos.

Principios Fundamentales

1. **Cumplimiento Legal y Regulatorio:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones, normas y estándares aplicables a sus operaciones, incluyendo, pero no limitándose a, leyes anticorrupción, normas laborales, y regulaciones de protección de datos.
2. **Integridad y Ética:** Se espera que los proveedores operen con honestidad, justicia e integridad en todas sus transacciones comerciales. Se prohíben estrictamente el soborno, la corrupción y cualquier forma de pago o beneficio indebido.
3. **Conflicto de Intereses:** Los proveedores deben actuar en el mejor interés de nuestra empresa y evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses. En caso de que surja un conflicto, deben notificarlo de inmediato.
4. **Confidencialidad:** La información confidencial de nuestra empresa y de sus clientes debe ser protegida. Los proveedores deben implementar medidas adecuadas para salvaguardar estos datos y evitar su divulgación no autorizada.

Requisitos Operacionales

1. **Leyes Anticorrupción:** Los proveedores no deben ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos, comisiones o pagos ilegales. Esto incluye cualquier tipo de dádiva o beneficio que pueda influir indebidamente en una decisión comercial.
2. **Leyes de Competencia:** Los proveedores deben cumplir con las leyes de competencia, evitando acuerdos ilegales, manipulación de precios o cualquier otra práctica que restrinja la libre competencia.
3. **Registros Contables:** Los registros y libros contables deben ser precisos y completos. Se prohíbe la falsificación de documentos o la creación de registros engañosos para ocultar actividades indebidas.

Monitoreo y Consecuencias

Nos reservamos el derecho de llevar a cabo auditorías y evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de esta política. El incumplimiento de cualquiera de los puntos aquí establecidos puede resultar en la rescisión inmediata de la relación comercial y, en caso de ser necesario, la notificación a las autoridades pertinentes.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	10 de 17

Política de Gestión Energética para Proveedores

Objetivo

Nuestra empresa reconoce la importancia de la eficiencia energética y la reducción de nuestra huella de carbono. Esta política establece los requisitos y expectativas para que nuestros proveedores gestionen de manera responsable su consumo de energía, contribuyendo así a nuestros objetivos de sostenibilidad.

Principios y Requisitos Generales

1. **Cumplimiento Legal:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la energía y el medio ambiente.
2. **Eficiencia Energética:** Se espera que los proveedores implementen medidas para mejorar la eficiencia energética en sus operaciones, procesos y equipos.
3. **Medición y Monitoreo:** Los proveedores deben medir y registrar su consumo de energía de manera regular y precisa.

Criterios Operacionales

1. **Gestión de la Energía:** Incentivamos a los proveedores a adoptar sistemas de gestión energética, como la norma ISO 50001, para optimizar el uso de la energía de forma sistemática.
2. **Fuentes de Energía:** Se espera que los proveedores evalúen y, siempre que sea posible, incrementen el uso de fuentes de energía renovable, promoviendo la transición hacia una matriz energética más limpia.
3. **Reducción de Emisiones:** Los proveedores deben tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a su consumo de energía. Esto incluye la optimización de procesos y la implementación de tecnologías más limpias.
4. **Reporte de Desempeño:** Los proveedores deben estar preparados para informar sobre su consumo energético, sus iniciativas de ahorro y el progreso en la reducción de emisiones cuando nuestra empresa lo solicite.

Seguimiento y Evaluación

Nuestra empresa se reserva el derecho de evaluar el cumplimiento de esta política a través de auditorías, cuestionarios y solicitudes de datos. El incumplimiento de estos requisitos puede afectar nuestra relación comercial.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	11 de 17

Política de Inclusión y Conciliación para Proveedores

Compromiso

Nuestra empresa se compromete a promover un entorno de trabajo justo, equitativo y respetuoso en toda nuestra cadena de valor. Esta política establece los principios y expectativas para que nuestros proveedores garanticen la inclusión laboral, la igualdad de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Principios de Inclusión Laboral e Igualdad de Género

El Grupo Aguas espera que sus proveedores asuman y promuevan activamente los siguientes principios, considerándolos pilares esenciales para una gestión de personas ética y responsable:

1. **Cultura de No Discriminación:** Se espera que nuestros proveedores mantengan una política de tolerancia cero contra la discriminación. La toma de decisiones en contratación, promoción y compensación debe basarse estrictamente en las calificaciones, experiencia y desempeño de las personas, prohibiendo cualquier distinción basada en el género, la orientación sexual, la identidad de género, la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, la discapacidad o cualquier otra condición personal.
2. **Fomento de la Igualdad de Oportunidades:** Los proveedores deben fomentar y garantizar activamente un entorno laboral que ofrezca igualdad real de oportunidades de desarrollo, capacitación y crecimiento profesional. Esto significa que todas las personas, sin distinción, deben tener acceso equitativo a las herramientas y trayectorias para alcanzar su máximo potencial.
3. **Compromiso con la Igualdad Salarial:** Se requiere que los proveedores aseguren una remuneración justa y equitativa. Deben garantizar que las personas que realicen trabajos de igual valor reciban la misma compensación, independientemente de su género, cerrando cualquier brecha salarial injustificada.
4. **Cero Tolerancia al Acoso:** Es una expectativa fundamental mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, violencia o intimidación en todas sus formas (físico, psicológico o sexual). Los proveedores deben implementar protocolos claros y efectivos para la prevención, detección y sanción inmediata de cualquier conducta inapropiada que vulnere la dignidad de sus trabajadores

Conciliación y Bienestar

Esperamos que nuestros proveedores se unan a nuestro compromiso de fomentar un ambiente de trabajo que valore el bienestar integral de sus colaboradores:

1. **Fomento de la Flexibilidad Laboral:** El Grupo Aguas valora a los socios que colaboran en la búsqueda de un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal. Alentamos a los proveedores a evaluar e implementar activamente políticas de flexibilidad laboral, tales como horarios adaptables o modelos de teletrabajo, siempre que sean compatibles con la operación del servicio.
2. **Liderazgo en Permisos y Licencias Familiares:** Nuestra expectativa es que los proveedores demuestren un firme compromiso con el apoyo familiar, ofreciendo permisos de maternidad, paternidad y otros tipos de licencias familiares y personales que no solo cumplan con la normativa legal vigente, sino que busquen superarla para proteger y apoyar a sus colaboradores en momentos clave.
3. **Promoción Activa de la Salud Mental y el Bienestar:** Buscamos proveedores que prioricen la salud mental y el bienestar de sus equipos. Les invitamos a colaborar en la creación de una cultura laboral que reduzca proactivamente el estrés y el agotamiento (burnout), promoviendo recursos y ambientes que fortalezcan la resiliencia y el bienestar emocional de sus empleados.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Politica Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	12 de 17

Seguimiento y Control

Nos reservamos el derecho de solicitar información, realizar encuestas y llevar a cabo auditorías para verificar el cumplimiento de esta política. El incumplimiento de estos requisitos podría afectar nuestra relación comercial o llevar a su terminación.

Política de Gestión Medioambiental para Proveedores

Objetivo

Nuestra empresa está comprometida con la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en toda nuestra cadena de valor. Esta política establece los requisitos mínimos de gestión medioambiental que nuestros proveedores deben cumplir para alinear sus operaciones con nuestros objetivos de sostenibilidad.

Principios Generales

1. **Cumplimiento Legal:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas medioambientales aplicables a sus operaciones.
2. **Reducción de Impactos:** Se espera que los proveedores implementen medidas para reducir de manera proactiva su impacto ambiental, centrándose en el uso de recursos, la gestión de residuos y las emisiones.
3. **Mejora Continua:** Fomentamos la mejora continua en la gestión medioambiental, promoviendo la adopción de tecnologías y prácticas más limpias y eficientes.

Criterios Operacionales

1. **Gestión de Residuos:** Los proveedores deben contar con un plan para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados. Deben asegurar el manejo y la disposición adecuada de los residuos peligrosos, cumpliendo con la normativa vigente.
2. **Uso de Recursos:** Se espera que los proveedores optimicen el consumo de energía, agua y materias primas, adoptando prácticas que promuevan la eficiencia y eviten el desperdicio.
3. **Emisiones y Vertidos:** Los proveedores deben controlar y reducir las emisiones a la atmósfera (incluidos los gases de efecto invernadero) y los vertidos de agua a fin de cumplir con los límites establecidos por la ley. Se deben tomar medidas para prevenir la contaminación.
4. **Sustancias Peligrosas:** Los proveedores deben gestionar y almacenar de forma segura las sustancias químicas y peligrosas. Además, deben contar con planes de respuesta ante derrames o fugas accidentales.

Seguimiento y Evaluación

Nuestra empresa se reserva el derecho de auditar a los proveedores para verificar el cumplimiento de esta política. Esto puede incluir la revisión de certificaciones (como ISO 14001), inspecciones in situ y la solicitud de informes sobre el desempeño medioambiental. El incumplimiento de estos criterios puede afectar nuestra relación comercial.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	13 de 17

Política de Gestión de Calidad para Proveedores

Objetivo

Nuestra empresa se compromete a mantener los más altos estándares de calidad en todos nuestros productos y servicios. Esta política establece los requisitos que nuestros proveedores deben cumplir para garantizar que los materiales, componentes y servicios que nos suministran cumplan consistentemente con nuestras especificaciones y expectativas de calidad.

Principios y Requisitos Generales

1. **Cumplimiento de Especificaciones:** Los proveedores deben suministrar productos y servicios que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, requisitos de diseño y estándares de calidad acordados.
2. **Sistema de Gestión de Calidad:** Se espera que los proveedores implementen un sistema de gestión de calidad sólido. La certificación ISO 9001 o una similar es altamente valorada.
3. **Mejora Continua:** Fomentamos una cultura de mejora continua, por lo que esperamos que los proveedores busquen constantemente formas de optimizar sus procesos, reducir defectos y aumentar la eficiencia.
4. **Trazabilidad:** Los proveedores deben mantener un sistema que permita la trazabilidad de sus productos, desde la materia prima hasta la entrega final, para facilitar la identificación y resolución de cualquier problema de calidad.

Criterios Operacionales

1. **Control de Calidad:** Los proveedores deben tener procesos de control de calidad documentados y efectivos en todas las etapas de producción, desde la recepción de materiales hasta la inspección final.
2. **Manejo de No Conformidades:** En caso de que se identifique un producto o servicio no conforme, los proveedores deben notificar a nuestra empresa de inmediato y colaborar en la investigación y la implementación de acciones correctivas.
3. **Auditorías:** Nuestra empresa se reserva el derecho de realizar auditorías de calidad en las instalaciones de los proveedores para verificar el cumplimiento de esta política y de los requisitos contractuales.

Seguimiento y Consecuencias

El incumplimiento de esta política puede resultar en la revisión de nuestra relación comercial, la suspensión temporal o la terminación de los contratos. La calidad es un pilar fundamental para nuestra empresa, y esperamos que nuestros socios compartan este compromiso.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	14 de 17

Política de Gestión de Continuidad del Negocio para Proveedores

Objetivo

Nuestra empresa reconoce la importancia de la continuidad operativa para proteger nuestros servicios y la cadena de suministro ante cualquier evento disruptivo. Esta política establece los requisitos y las expectativas para que nuestros proveedores mantengan y demuestren la resiliencia de sus operaciones, minimizando el impacto de posibles interrupciones.

Principios Generales

1. **Planificación de la Continuidad:** Los proveedores deben contar con un plan de continuidad del negocio (PCN) o un plan de recuperación ante desastres (PRD) documentado y actualizado. Este plan debe contemplar la gestión de eventos como desastres naturales, fallos tecnológicos, ciberataques, pandemias o interrupciones en el suministro.
2. **Resiliencia Operativa:** Se espera que los proveedores implementen medidas para garantizar la continuidad de sus procesos críticos, incluso en situaciones de emergencia. Esto incluye la redundancia de sistemas, la protección de datos y la capacidad para operar desde ubicaciones alternativas si fuera necesario.
3. **Comunicación de Incidentes:** Los proveedores deben notificar de inmediato a nuestra empresa sobre cualquier incidente que pueda afectar la entrega de productos o servicios. Se debe establecer un canal de comunicación claro y un protocolo para el reporte de eventos.

Criterios Operacionales

1. **Pruebas y Mantenimiento:** Los proveedores deben realizar pruebas y ejercicios regulares de su PCN o PRD para asegurar su efectividad. Los resultados de estas pruebas deben ser documentados y utilizados para mejorar el plan.
2. **Recursos Críticos:** Los proveedores deben identificar sus recursos críticos (personal clave, equipos, tecnología, etc.) y tener estrategias para su recuperación o sustitución en caso de interrupción.
3. **Seguridad de la Información:** Se espera que los proveedores cuenten con medidas robustas de seguridad de la información para proteger sus sistemas y datos, lo que es esencial para la continuidad de las operaciones.

Seguimiento y Evaluación

Nuestra empresa se reserva el derecho de solicitar información sobre los planes de continuidad de los proveedores, así como de auditar su preparación. El incumplimiento de estos requisitos puede resultar en la revisión de nuestra relación comercial, ya que la resiliencia de nuestros proveedores es crucial para la estabilidad de nuestra propia operación.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	15 de 17

Política de Gestión de Seguridad de la Información para Proveedores

Compromiso

Nuestra empresa reconoce que la seguridad de la información es fundamental para proteger nuestros activos, la privacidad de nuestros clientes y la confianza de nuestros socios. Esta política establece los requisitos mínimos de seguridad que todos nuestros proveedores deben cumplir para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se les confía.

Principios y Requisitos Generales

1. **Cumplimiento Legal y Regulatorio:** Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos, como el GDPR (Reglamento General de Protección de Datos) u otras normativas.
2. **Confidencialidad:** La información de nuestra empresa, incluyendo datos de clientes, propiedad intelectual y secretos comerciales, debe ser tratada como confidencial. Los proveedores no deben divulgar, copiar o usar esta información para fines no autorizados.
3. **Integridad:** Los proveedores deben tomar medidas para asegurar que la información no sea alterada o modificada de forma no autorizada, manteniendo su exactitud y completitud.
4. **Disponibilidad:** Se espera que los proveedores mantengan sus sistemas y servicios disponibles para cumplir con los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y garantizar la continuidad del negocio.

Criterios Operacionales

1. **Controles de Acceso:** Los proveedores deben implementar controles estrictos de acceso para garantizar que solo el personal autorizado pueda acceder a la información confidencial.
2. **Protección de Datos:** La información confidencial debe ser protegida con medidas de seguridad adecuadas, como el cifrado de datos en tránsito y en reposo.
3. **Seguridad de la Red y los Sistemas:** Los proveedores deben proteger sus redes y sistemas de ciberataques, malware y otras amenazas, utilizando firewalls, sistemas de detección de intrusiones y actualizaciones de seguridad regulares.
4. **Gestión de Incidentes:** En caso de un incidente de seguridad (por ejemplo, una filtración de datos), los proveedores deben notificar de inmediato a nuestra empresa, proporcionar un análisis detallado y colaborar en la investigación y resolución del incidente.

Seguimiento y Consecuencias

Nuestra empresa se reserva el derecho de auditar a los proveedores para verificar el cumplimiento de esta política. Esto puede incluir la revisión de sus políticas de seguridad, certificaciones (como ISO 27001) y la realización de evaluaciones de vulnerabilidad. El incumplimiento de estos requisitos puede resultar en la terminación de nuestra relación comercial.

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	16 de 17

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN N°	FECHA	OBSERVACIONES
0	28/02/2019	No Aplica
01	28/05/2018	Se incluyen las empresas relacionadas Se incluyen campos críticos de validación para la creación de proveedores Se incluye informe semanal de modificaciones al maestro Se incluyen las transacciones que afectan a la modificación y creación de maestro
02	28/02/2019	Se modifica formulario de creación de proveedores, el cual incluye: <input type="checkbox"/> Bien o Servicio. <input type="checkbox"/> Monto estimado de la compra. <input type="checkbox"/> Plazo. <input type="checkbox"/> Facturación Anual del Proveedor. <input type="checkbox"/> Formulario de Adhesión del Política Compliance. <input type="checkbox"/> Formulario Conflicto de Interés. <input type="checkbox"/> Formulario PEPS. Los últimos 3 formularios son para servicios mayores a 3 meses no para compras esporádicas de bienes. Si el proveedor es una empresa nueva deberá adjuntar documentación legal y financiera solicitada.
03	18/02/2021	Se actualiza procedimiento en general: Se incorpora capítulo de monitoreo proveedores. Se incorpora procedimientos de compliance Se incorpora herramienta SAP, transacción ZSIDP para control de requerimientos al maestro de proveedores. Se elimina del procedimiento la sociedad ESSAL
04	28/08/2025	Se actualiza procedimiento en general: Monitoreo proveedores, procedimientos de compliance, herramienta SAP, transacción ZSIDP para control de requerimientos al maestro de proveedores. Se incorpora: las siguientes políticas Política de relación responsable con proveedores del Grupo Aguas. Política de Sostenibilidad para Proveedores Política de Seguridad y Salud Ocupacional para Proveedores

Estado:	Vigente	Política de Relación responsable con los Proveedores del Grupo Aguas	Tipo:	Política Proveedores
Versión número:	04		Código:	
Fecha entrada vigencia:	Agosto 2025		Página:	17 de 17

		Política de Gestión de Compliance para Proveedores Política de Gestión Energética para Proveedores Política de Inclusión y Conciliación para Proveedores Política de Gestión Medioambiental para Proveedores Política de Gestión de Calidad para Proveedores Política de Gestión de Continuidad del Negocio para Proveedores Política de Gestión de Seguridad de la Información para Proveedores
--	--	--